SAM 2000

Arba
Agencia de Recaudación B.A.
Sellos
Otros contratos no especificados ant
BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

Sucursal: 5100 Terminal:00000253
Fecha: 30/11/2009 Hora: 11:47
Cajero: 00031218 Trans.: 000425.0
Transaccion Online: 00000000

Ident. Doc.: DNI 1
Tipo Operación: 33
Fecha Operación: 30/11/2009
Nro.Control: *257 - 019266

TOTAL A PAGAR : 10.00

FORMA PAGO : Efectivo

* LA PRESENTE INTERVENCION *
* ES LA UNICA CONSTANCIA *
* DE PAGO VALIDA *

VERSION 0001.0001.0228
T:4298 - C:007

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
DELEGACION SAN MARTIN

MATRICULA 94.752 LEGAJO 164.438

ENTIDAD BARACK ARGENTINA S.R.L.

LIBRO ACTAS DE REUNIONES DE SOCIOS NRO. 1 **(UNO)**

FOLIOS CIEN **(100)**

DOMICILIO HEREDIA 1565

LOCALIDAD SAN MARTIN PARTIDO SAN MARTIN

EN CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO POR LA NOMBRADA SOCIEDAD EN **ACTA NRO. 4510** DEL 30 **DE NOVIEMBRE DE 2009** DE LA OFICINA DELEGADA DE GRAL. SAN MARTIN, DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS, POR CONVENIO CON EL COLEGIO DE ABOGADOS, COLEGIO DE ESCRIBANOS Y CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS. EL PRESENTE LIBRO QUEDA RUBRICADO CON FECHA 11 **DE DICIEMBRE DE 2009.-**

Dr. CARLOS A. LABORDA
Delegado Provincial de Personas Jcas.
Delegación San Martín

3814
ELSA MARTI
NOTARIA

ACTA N° 10
REUNION DE SOCIOS UNANIME CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2013.

En la provincia de Buenos Aires a los 20 días del mes de Mayo de 2013, en la sede social sito en la calle Heredia N° 1565 de la localidad de Gral. San Martín Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, siendo las 11.00 horas, se reúnen los señores socios de BARACK ARGENTINA SRL.: Lerma Juan Pablo, casado, argentino, nacido el 18/12/1976, comerciante, D.N.I. N° 25.733.901, C.U.I.T. 20-25733901-8, con domicilio en la calle Viacava N° 1350 de la localidad de Gral. San Martín, partido de Gral. San Martín Provincia de Buenos Aires y Ergo Pedro Antonio, soltero, argentino, nacido el 21/08/1979, empleado, D.N.I. N° 27.663.788, C.U.I.L. 20-27663788-7, con domicilio en la calle Vedia 1624 Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes desean celebrar la presente reunión de la cual se labra esta acta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la ley 19550.
Todos ellos presentes, por derecho propio y habiéndose dado el debido cumplimiento a todos los requisitos legales y reglamentarios vigentes, seguidamente, se somete a la consideración de los presentes el primer punto del orden del día que dice:

1. Capitalización de Utilidades:

Toma la palabra el Sr. Pablo Lerma, quien manifiesta la conveniencia de aumentar el capital social, para obtener así la empresa, mayor solvencia económica patrimonial.
Luego de una serie de intercambio de opiniones, se decide por unanimidad capitalizar de los Resultados acumulados la suma de $480.000 (pesos cuatrocientos ochenta mil), logrando así un capital social de $500.000 (pesos quinientos mil).
Dicha aprobación provoca la modificación del estatuto social en su artículo cuarto, el cual quedara redactado de la siguiente manera:
ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000), dividido en 50.000 cuotas de DIEZ PESOS Valor Nominal cada una, totalmente suscriptas e integrada por los socios en partes iguales.

2. Designación de gerentes y representación legal:

Dado a la evolución de la empresa, toma la palabra el Sr. Ergo Pedro Antonio, quien manifiesta la necesidad de que la firma cuente con dos gerentes. Luego de un consentimiento mutuo, se decide por unanimidad nombrar como gerentes a los Señores Lerma Juan Pablo y Ergo Pedro Antonio, por el tiempo que dure el contrato social. Dicha decisión implica una modificación del estatuto en su artículo quinto, el cual quedara redactado de la siguiente manera:
ARTÍCULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, el Señor Lerma Juan Pablo y el Señor Ergo Pedro Antonio, quienes en forma individual e indistinta representaran legalmente a la sociedad extendiendo su mandato por todo el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad con los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550, pudiendo celebrar contrato para los que la Ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9 título X del Código de Comercio y de tal forma administrar los negocios sociales en forma amplia, comprar, vender, gravar, permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes, cobrar y percibir, operar en todos los bancos o instituciones de crédito y celebrar todo tipo de contrato y operaciones bancarias, entablar acciones judiciales y representar a la sociedad en juicio, otorgar poderes generales y especiales, manejar lo concerniente al personal de la sociedad establecer sucursales y representaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Los gerentes presentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía pesos mil.

3. Sede Social:

Luego de una serie de intercambio de opiniones, y considerando cuales son las mejores condiciones para la empresa, se decide en forma unánime trasladar la sede social a la calle Paraná N° 2131 de la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martin, Provincia de Buenos Aires.

4. Otorgar Autorización:

Se decide en forma unánime, autorizar a la Sra. Bernardi Karina Gisella DNI 21606381 CUIT 27-21606381-9 para que realice todas las gestiones conducentes hasta obtener la inscripción de las modificaciones ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con facultades de aceptar las modificaciones que esta indique, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañando y desglosando toda documentación.

No habiendo más temas por tratar, se declara concluida la presente reunión, siendo las 12.15 horas en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Sello Actuación Notarial N° [illegible] Consta
San Martín, 01 de OCTUBRE de 2020

Lerma Juan Pablo

Ergo Pedro Antonio

ELSA MARTI
NOTARIA

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES

EAA012273120

En mi carácter de Escribana titular del Registro **96** de éste Partido **CERTIFICO** que el documento adjunto que consta de **DOS (2)** fojas que llevan mi sello y firma, **SON** copia fiel de su original, que tengo a la vista doy fe; y corresponden a: Acta Nº10 del Libro Nº 1 de Actas de Reuniones de Socios y su rúbrica correspondiente a "BARACK ARGENTINA SRL".- En la Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a primero de octubre de dos mil veinte.-

ELSA MARTI
NOTARIA